SEGUNDA AUDITORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO PRADERA, LÍNEA DE IMPULSIÓN Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES "LAS ESCLUSAS" – SUBSISTEMA SUR"

PROCESO EC-EMAPAG-CS-LCS-002

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS CONSULTORES

CONSULTA DEL 20-ABRIL-2021 ACLARADA EL 23-ABRIL-2021

1. Una consulta sobre el Proceso No. EC-EMAPAG-CS-LCS-002
   Se indica en el siguiente acapite .....
   17.1 Un representante autorizado del Consultor deberá firmar lascartas de presentación originales en el formato requerido, tanto para la Propuesta Técnica, como, si corresponde, parala Financiera, y deberá poner sus iniciales en todas las páginas de ambas. La autorización se plasmará en un poder escrito que deberá adjuntarse a la Propuesta Técnica.

   Consultó si el que firma es el representante legal de la compañía con su nombramiento vigente, aun asi debe presentar el poder indicado?

ACLARACIÓN.- PARA EL CASO MENCIONADO NO SERÍA NECESARIO, ES SUFICIENTE EL NOMBRAMIENTO LEGALMENTE REGISTRADO Y VIGENTE.